

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 267/15

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA**

#### **E D I C T O**

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 227/14 por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> ELENA ARROYO DE LA PEÑA ocurrido en PIEDRAHÍTA el día 12/01/2014 a favor de sus hermanos de doble vínculo, llamados D<sup>a</sup> VICENTA ARROYO DE LA PEÑA, D<sup>a</sup> OLIMPIA ARROYO DE LA PEÑA, D. CONSTANTINO ARROYO DE LA PEÑA, D<sup>a</sup> FLORENCIA ARROYO DE LA PEÑA, y sus sobrinos hijos de su premuerto hermano D. Aquilino Arroyo de la Peña llamados D. ENRIQUE ARROYO CERREDELO, D. EDUARDO ARROYO CERREDELO, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a quince de Enero de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *llegible*.